

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

17507 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de extinción del derecho de la concesión de aguas públicas con expediente 6189/2022.*

Se tramita en este Organismo la extinción del derecho por resolución de revisión de la concesión de fecha 20/06/2022 recaída sobre el expediente R-9579/2005 por la que se acuerda iniciar el expediente de extinción de la concesión debido a la renuncia del peticionario a la concesión al haber una duplicidad de la superficie de riego inscrita en la presente concesión con la superficie de riego incluida en el expediente catálogo de Aguas Privadas de ref. C-6934/1988 y por fin de plazo de la concesión iniciada de oficio, inscrita en el Registro de Aguas con las siguientes características:

Titulares: Francisco Romero Romero

Uso: Agropecuarios – regadíos (1,06 ha)

Volumen anual (m³/año): 7.420

Caudal concesional (l/s): 0,74

Captación:

1.T.M. Cazalla de la Sierra (Sevilla), de aguas superficiales, cauce Arroyo Romero (Margen derecha), con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 255.289 Y: 4.205.195

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, incluido el titular del derecho, pueda examinar el expediente.

Para ello deberán personarse en el procedimiento a través del registro del Organismo o mediante correo electrónico (servicio.concesiones@chguadalquivir.es). El expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien por medios electrónicos, debiendo solicitar el enlace de descarga en su escrito de personación.

Dentro del mismo plazo podrá manifestar por escrito cuanto se considere conveniente, por los medios establecidos en el art. 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 8 de mayo de 2024.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A240021224-1